## INTRODUCCIÓN

El Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, en anteriores Memorias ha venido pronunciándose sobre el desempleo como uno de los principales problemas estructurales de la sociedad que conlleva una serie de consecuencias que traspasan el ámbito económico.

Este Capítulo de la Memoria, titulado "Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Relaciones Laborales" comienza con el análisis de los datos relativos a las variables básicas del mercado de trabajo, en el que se aprecia la evolución de la ocupación, la población activa y el número de parados.

Las principales Variables Básicas del Mercado de Trabajo muestran una evolución favorable en 1997. La población activa ha crecido ligeramente respecto a 1996, mientras que el aumento de la ocupación ha permitido reducir el número de parados. Por cuarto año consecutivo el desempleo ha descendido en términos interanuales. No obstante, el empleo puede considerarse como uno de los principales retos que tiene planteado la sociedad valenciana y española en su conjunto, ya que persisten desajustes en el mercado laboral. Así, las tasas de paro autonómica y estatal superan a la media de los países de la Unión Europea, agudizándose el problema entre los jóvenes y las mujeres que siguen siendo los colectivos más desfavorecidos.

El siguiente apartado hace referencia a los Grandes Flujos del Mercado de Trabajo, donde se analizan las entradas y salidas de la ocupación. En este punto se incluyen las modalidades de contratación y la evolución de los contratos registrados en los últimos años, así como las diferentes causas de cese de la relación laboral en la empresa, donde se observa que alrededor de las dos terceras partes de las conciliaciones individuales en materia de despidos se solucionan sin necesidad de llegar a los Juzgados de lo Social.

Destaca en este aspecto el progresivo aumento de la contratación temporal en el ámbito de la Comunidad Valenciana con una cifra superior a la media española.

En tercer lugar, se examinan las Políticas de Empleo, donde se especifican los programas de apoyo a la creación de empleo, tanto los desarrollados por la Generalitat Valenciana como por el Gobierno del Estado.

Resalta la especial atención a los distintos programas de formación profesional. Se contemplan las cifras relativas al último curso de la formación profesional reglada. Respecto a la formación profesional no reglada se analiza la formación profesional ocupacional con los datos relativos a estos programas y la formación profesional continua, con cifras de los planes de formación gestionados por la Comisión Paritaria Territorial de la Comunidad Valenciana, dentro del marco del Acuerdo Nacional para la Formación Continua y los datos de los planes gestionados por la Generalitat Valenciana.

Se insertan como novedades en este apartado los programas de formación y empleo en la Comunidad Valenciana representados por las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Unidades de Promoción y Desarrollo, y un apartado referido al diálogo social donde se describen los Acuerdos para la Estabilidad del Empleo, la Negociación Colectiva y la Cobertura de Vacíos y sus consecuencias.

En cuarto lugar, se desarrolla el apartado correspondiente a las Relaciones Laborales. Se comentan los datos sobre la negociación colectiva en la Comunidad Valenciana, donde se indican el ámbito de negociación, los aumentos salariales, y sobre todo las cláusulas contempladas en los convenios que reflejan la introducción de mejoras sociales en los mismos.

Se introduce también la información referida a las elecciones sindicales y los datos sobre conflictos laborales donde destaca la información relativa a la solución extrajudicial de conflictos colectivos, en que se incluyen los asuntos sometidos al Tribunal de Mediación y Arbitraje Laboral.

El último capítulo de esta parte está dedicado a la Prevención y Siniestralidad Laboral. En primer lugar, se recogen las actividades llevadas a cabo por los Gabinetes de Prevención de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio para el año 1997, pasando acto seguido a abordar el siempre preocupante tema de la siniestralidad laboral por el incremento producido en ella, analizándose los datos por sectores económicos y ramas de actividad. Se considera igualmente en este capítulo la aparición en enero de 1997 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que complementa la Ley 3/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, cuya entrada en vigor se produjo en febrero de 1996.